

Fecha 26.04.2021	Sección Nacional	Página 6
---------------------	---------------------	-------------

Coparmex afirma que ley de hidrocarburos desalienta inversiones y libre competencia

❖ El sector patronal del país manifestó su preocupación por que representan un potencial abuso de autoridad sin contar que al validar posibles prácticas anticompetitivas en favor de uno sólo de los proveedores de combustibles

[Alejandro Páez]

La reforma a la Ley de Hidrocarburos aprobada por el Congreso de la Unión desalienta la inversión en ese sector, afectan la libre competencia, dañan los bolsillos de los consumidores y viola la Constitución, advirtió la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

El sector patronal del país manifestó su preocupación por los riesgos que esta legislación representa para el Estado de Derecho pues representan un potencial abuso de autoridad sin contar que al validar posibles prácticas anticompetitivas en favor de uno sólo de los proveedores de combustibles, en este caso Pemex, los principales afectados serán los consumidores.

Cuestionaron la ambigüedad que contienen estas leyes para aplicar las sanciones como la revocación de permisos por causas que no están claramente definidas en la ley bajo el argumento de la “seguridad nacional”.

“Reiteramos nuestra preocupación porque con esta legislación se faculta a la Secretaría de Energía (SENER) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a suspender los permisos en materia de hidrocarburos y petrolíferos, de manera discrecional y con temporalidad indefinida, ante “un peligro inminente” a la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional, sin que se hayan definido claramente los supuestos normativos que regirán estas decisiones”, advierte.

La Coparmex también expresó su preocupación por el ajuste realizado al régimen

de sanciones que permite revocar los permisos previamente expedidos a los titulares que incumplan con los requisitos correspondientes o que infrinjan las disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.

Estas modificaciones legales —agrega— permitirán a las autoridades determinar que las instalaciones y permisos tengan necesariamente que ser operadas por Pemex,

al ser revocados a los particulares.

GOLPE AL BOLSILLO. Además también se aprobó, en la Cámara de Diputados, una reforma a la Ley del Artículo 13 transitorio de la Ley de Hidrocarburos, en la que se elimina el concepto de “asimetría” y da nuevamente a Petróleos Mexicanos el control en la venta de combustibles, lo que también repercutirá no sólo en la competitividad, sino en el bolsillo de las familias mexicanas, al no tener opciones para comprar combustible más barato que el ofrecido por la empresa productiva del Estado.

“La reforma que protege a Pemex frente a sus competidores, terminará afectando a los mexicanos, pues los mercados sólo operan en beneficio de los bolsillos de los consumidores y el interés público cuando están bien regulados”, coincidió con la Comisión Federal de Competencia.

También expresó su preocupación por la manera en que se discutió y aprobó esta reforma sin una previa consulta a los expertos y, más aún, en un proceso fast track que impidió la discusión y el debate informado sobre las afectaciones que estas medidas pueden tener para los consumidores, y que en el Senado se avale esta semana sin un análisis profundo en el que participen diversos sectores.



Fecha 26.04.2021	Sección Nacional	Página 6
---------------------	---------------------	-------------



La iniciativa da nuevamente a Petróleos Mexicanos el control en la venta de combustibles.